



RESOLUCION R-Nº 1316-15

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 DIC 2015

Expte. Nº 17.620/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la Sra. Stella Maris MIMESSI, Secretaria Técnica de la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar gastos de organización para la presentación del libro "Arqueología de Cafayate (Salta). Un enfoque a través de su cerámica y arte rupestre", cuyo autoras son la Dra. Rossana LEDESMA y la Lic. Claudia SUBELZA, llevado a cabo el día miércoles 5 de agosto de 2015 en la Sala A del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli", gestionado a través de la Editorial de esta Universidad.

QUE el gasto fue autorizado por el Secretario de Extensión Universitaria, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), cuyo comprobante respaldatorio y rendición correspondiente fue presentado por la Sra. Stella Maris MIMESSI, Secretaria Técnica de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, y destinados a gastos de organización para la presentación del libro "Arqueología de Cafayate (Salta). Un enfoque a través de su cerámica y arte rupestre", cuyo autoras son la Dra. Rossana LEDESMA y la Lic. Claudia SUBELZA, llevado a cabo el día miércoles 5 de agosto de 2015 en la Sala A del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli".

ARTICULO 2º.- Tener por imputados el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA